

RESOLUCION No. SC.DIC.P.10. Dr. Vicente Cárdenas Macías INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO SUBROGANTE

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Noveno** del Cantón PORTOVIEJO el **27/Agosto/2010**, que contienen la constitución de la compañía **ZAVIGCONSTRUCC S.A.**

Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.UJ.P.2010.355 de 07/Septiembre/2010, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución SC.IAF.DRH.G.2010.0374 de septiembre 1 de 2010;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **ZAVIGCONSTRUCC S.A.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Único de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Portoviejo, a 0 7 SEP 2010

Dr. Vicente Cárdenas Macías INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO SUBROGANTE

Exp. Reserva 7317799 Nro. Trámite 4.2010.295 LGD/ RAZON: Cumpliendo con lo dispuesto por el Ing. Vicente Cardenas Macias, Intendente de Compañías de Portoviejo Subrogante, en su Resolución No. SC.DIC.P.540 del 7 de septiembre del 2010, siento razón al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía ZAVIGCONSTRUCC S.A, otorgada en esta Notaria el 27 de agosto del 2010, que se aprueba, por la resolución antes indicada. — Doy Fe.- Portoviejo, a 9 de septiembre del 2010.- La Notaria Pública Novena del cantón Portoviejo.-



Abg. Luz Hesslidha Daza López Notaria noveha de Portoviejo



ZON: Que mediante Acción de Personal No. 3106-UP-CJM-WH de Septiembre 07 del 2.010 y recibido en Septiembre 09 del 2.010 firmado por el director Provincial de Manabí Función Judicial Dr. Oswaldo Segovia Medina el Ab. Milton González Loor queda como Suplente en esta Oficina; el presente Resolución queda el Libro legalmente inscrito de en RESOLUCIONES del presente año bajo el número TRES (3) y anotado en el Repertorio Tomo XXVIII folio 037 con el MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO (1.174). Lo certifico.

Calceta, Septiembre 10 del 2.010

Ab. Milton Calez Loor

REGISTRAIDOR DE LA PROPIEDAD